



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY P R E S E N T E

Los integrantes de la Comisión de Obras Públicas del Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo establecido en los artículos 29, fracción II, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 56, 58, fracción IX, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, sometemos a la consideración del pleno de este cuerpo colegiado la aprobación de las **OBRAS Y ACCIONES A REALIZARSE CON RECURSOS DEL RAMO 33, FONDO III, FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, PARA EL EJERCICIO 2014, QUE FUERON PRIORIZADOS POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL**, el cual nos fue turnado por la Secretaría de Obras Públicas de esta municipalidad para su estudio y análisis, en base a los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

I. La Ley de Coordinación Fiscal regula en su artículo 33, fracción I, inciso a), el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), estableciendo que estos recursos federales se deben destinar a agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emite la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno de la República.

II. En fecha 24 de diciembre del 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2014, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28, Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

III. En fecha 19 de febrero del 2014, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el acuerdo que tiene por objeto dar a conocer la fórmula, metodología, distribución y calendarización de las ministraciones entre los 51 municipios del Estado de Nuevo León, de las Aportaciones Federales del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo 33, para el Ejercicio fiscal 2014, en el cual se señala un monto de recursos destinados al Municipio de Monterrey de \$96,051,095.00 (Noventa y seis millones cincuenta y un mil noventa y cinco pesos 00/100 M.N.).



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

IV. Conforme a lo anterior fue elaborado el Programa de Priorización de Obras por parte de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Monterrey, de acuerdo a las necesidades de nuestra municipalidad, con base en el consenso y priorización derivado de las opiniones por parte del Consejo Municipal de Desarrollo Social, y, considerando el catálogo de obras descrito en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FISM), Ramo 33, así como el decreto donde se señalan las Zonas de Atención Prioritaria para Monterrey.

V. Para estar en posibilidad de realizar la propuesta de obras y acciones, la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Monterrey, solicitó apoyo de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social del Municipio, para señalar acciones que permitieran identificar las necesidades de la población en las Zonas de Atención Prioritaria decretadas en el Diario Oficial de la Federación para el Municipio, así como en las localidades con mayor grado de rezago social y con esto, poder abatir los índices de pobreza señalados por el Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL) en el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social.

Por lo anterior y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal podrá realizar aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FISM) reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, mismas que se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

SEGUNDO: Que la Ley de Obras Públicas para el Estado y los Municipios de Nuevo León establece en su artículo 4, párrafo tercero, lo siguiente: "Cuando la obra pública y sus servicios relacionados, se ejecute total o parcialmente con recursos financieros provenientes del presupuesto público del Gobierno Federal, conforme a los convenios que celebre el Estado con la Federación y, en su caso con los Municipios, se aplicará la legislación federal de la materia".

TERCERO: Que el artículo 58, fracción IX, inciso b), del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, establece que la Comisión de Obras Públicas deberá proponer al Ayuntamiento y al Presidente Municipal la realización



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

de obras públicas prioritarias en beneficio de la población municipal, y podrá ser auxiliada por la Secretaría de Obras Públicas.

CUARTO: Que conforme a los artículos 10 y 16, inciso a), del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey, la Secretaría de Obras Públicas auxilia al Ayuntamiento en la elaboración o reforma de acuerdos que correspondan a sus atribuciones, entre las cuales se encuentra atender las necesidades de la infraestructura en el Municipio.

QUINTO: El Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015, en su Eje Rector 4 “Monterrey Limpio, Verde y Ordenado”, establece en su Estrategia 4.3: Fortalecimiento de la Infraestructura Urbana, el mejorar la infraestructura y equipamientos urbanos de Monterrey que faciliten el crecimiento sustentable y ordenado para que los regiomontanos puedan disfrutar de bienestar y mejor calidad de vida, en la cual dentro de la Subestrategia: 4.3.1 Consolidación de la infraestructura urbana, en su línea de acción 4.3.1.5 establece el gestionar ante instancias estatales y federales la dotación de recursos complementarios que permitan fortalecer el desarrollo de infraestructura urbana y de servicios. Por lo que la autorización que se propone al pleno se encuentra ajustada al Plan Municipal de Desarrollo.

SEXTO: La Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Monterrey sometió a consideración de los ciudadanos que integran el Consejo Municipal de Desarrollo Social, el 24 de julio de 2014, la realización de 14-catorce obras de infraestructura, 4-cuatro rubros de acciones relacionadas con mejoramientos de espacios en la vivienda y 1-un paquete para adquirir equipamiento para dispensarios médicos, así como la aplicación en los rubros de Gastos Indirectos y Desarrollo Institucional, los cuales se ejecutarán en su totalidad con recursos del Ramo 33, Fondo III, Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), en sitios que se encuentran dentro de las Zonas de Atención Prioritaria, así como en las localidades con mayor grado de rezago social de la ciudad de Monterrey, mismas que se realizarán con recursos priorizados por el Consejo Municipal de Desarrollo Social. Para los Recursos del Ramo 33, Fondo III, Fondo de Infraestructura Social Municipal para el Ejercicio 2014, tiene un importe de \$82,094,994.75 (Ochenta y dos millones noventa y cuatro mil novecientos noventa y cuatro pesos 75/100 M.N.), los cuales serán aplicados a los rubros, acciones y obras descritas en el siguiente cuadro:



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

No.	OBRA /ACCIÓN	UBICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY	UNIDAD DE MEDIDA	METAS	MONTO	PERSONAS BENEFICIARIAS APROX.
1.-	GUARNICIONES Y BANQUETAS	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE DE LA MANDARINA, DEL MANZANO, DEL TRUENO, DEL OLIVO, DEL TAMARINDO, DEL NARANJO, DE LOS NOGALES Y DEL MANGO EN LA COL. ARBOLEDAS DE SAN BERNABÉ.	M2	1,240.20	\$620,812.48	470.0
2.-	GUARNICIONES Y BANQUETAS	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE BACTERIÓLOGOS, PAILEROS, COMUNICADORES Y CADENEROS EN LA COL. VICENTE SUÁREZ.	M2	766.80	\$384,799.74	290.0
3.-	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LA AVENIDA LA ESPERANZA ENTRE LA ESPIGA Y PEDRO MARTINEZ EN LA COL. BENITO JUÁREZ.	M2	5,075.20	\$4,354,295.02	300.0
4.-	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LAS CALLES DIBUJANTES ENTRE EL PALMAR Y SANTA CRUZ Y SANTA CRUZ ENTRE DIBUJANTES Y SANTA LUCÍA EN LA COL. HERMENEGILDO GALEANA, SECTOR ALIANZA.	M2	1,751.30	\$1,416,763.24	200.0
5.-	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LA AVENIDA SAN BERNABÉ ENTRE 12 DE AGOSTO Y AV. LA ALIANZA EN DIVERSAS COLONIAS EN EL SECTOR LA ALIANZA.	M2	7,851.40	\$6,153,122.57	570.0
6.-	PAVIMENTO ASFÁLTICO	PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN LAS CALLES 24 DE FEBRERO Y LUIS RODRÍGUEZ GÓNGORA, ENTRE 15 DE MARZO Y AV. ANTIGUOS EJIDATARIOS EN LA COLONIA ARBOLEDAS DE ESCOBEDO SECTOR ALIANZA.	M2	777.0	\$570,157.34	160.0
7.-	RED DE AGUA POTABLE	INTRODUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE LUIS RODRÍGUEZ GÓNGORA Y 24 DE FEBRERO ENTRE AV. ANTIGUOS EJIDATARIOS Y 15 DE MARZO EN LA COL. ARBOLEDAS DE ESCOBEDO.	TOMAS	7.0	\$255,933.76	35.0
8.-	DRENAJE SANITARIO	INTRODUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE LUIS RODRÍGUEZ GÓNGORA Y 24 DE FEBRERO ENTRE AV. ANTIGUOS EJIDATARIOS Y 15 DE MARZO EN LA COL. ARBOLEDAS DE ESCOBEDO.	DESCARGAS	8.0	\$373,220.21	35.0
9.-	CUARTO DORMITORIO	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS PARA EL MEJORAMIENTO EN CALIDAD Y ESPACIOS DE LAS VIVIENDAS EN LAS COLONIAS: VALLE DE SANTA LUCÍA, TIERRA Y LIBERTAD, 10 DE MARZO, CARACOL, BARRIO ACERO, NOGALES DE LA SIERRA, 18 DE FEBRERO, ALTAMIRA, FOMERREY 35, FOMERREY 112, FOMERREY 113, FOMERREY 114, FOMERREY 8, CENTRO, TALLERES, AMPLIACIÓN MUNICIPAL, EL PORVENIR, RANCHO LA BOLA, LOS CRISTALES, LAS JARAS, EL BARRO, CROC, LOMAS DEL TOPO CHICO, UNIDAD PEDRERAS, ALTAMIRA, LA CAMPANA, HERMENEGILDO GALEANA, SAN JUAN DE GUADALUPE, JERÓNIMO TREVIÑO, ALFONSO REYES, PORTALES DE SAN BERNABÉ, TRAZO MARCELINO, LA ALIANZA, PRADOS DE SAN BERNABÉ, ANICETO CORPUS, TRAZO BARRÓN, FOMERREY 1, LIBERTADORES DE AMÉRICA, GLORIA MENDIOLA, RENÉ ÁLVAREZ, UNIÓN BENITO JUÁREZ, TRAZO DEA, VALLES DE SAN BERNABÉ, VICENTE SUÁREZ, PERIODISTAS DE MÉXICO, BALCONES DE SAN BERNABÉ Y ARBOLEDAS DE SAN BERNABÉ.	CUARTO	195.0	\$15,641,755.35	975.0



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

No.	OBRA / ACCIÓN	UBICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY	UNIDAD DE MEDIDA	METAS	MONTO	PERSONAS BENEFICIARIAS APROX.
10.-	CUARTO DE BAÑO	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA BAÑO PARA EL MEJORAMIENTO EN CALIDAD Y ESPACIOS DE LAS VIVIENDAS EN LAS COLONIAS: ALFONSO REYES, AMPLIACIÓN MUNICIPAL, ANICETO CORPUS, ARBOLEDAS DE SAN BERNABÉ, CENTRO, CROC, EL BARRO, EL PORVENIR, EL URO, GLORIA MENDIOLA, JERÓNIMO TREVIÑO, LA ALIANZA, LA CAMPANA, LOMAS DEL TOPO CHICO, PERIODISTAS DE MÉXICO, PORTAL DE LOS VALLES DE SAN BERNABÉ, PRADOS DE SAN BERNABÉ, RENÉ ÁLVAREZ, TALLERES, TRAZO DE ALVARO MARCELINO, UNIDAD PEDRERAS, UNIÓN BENITO JUÁREZ Y VALLES DE SAN BERNABÉ.	BAÑO	70.0	\$3,791,051.60	350.0
11.-	TECHO DE LÁMINA FIBRO-CEMENTO	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRME DE LÁMINA FIBRO-CEMENTO PARA EL MEJORAMIENTO EN CALIDAD Y ESPACIOS DE LAS VIVIENDAS, EN LAS COLONIAS: LA ESCONDIDA, RIBERAS DEL RÍO, FOMERREY 25, LOMA BONITA, VALLE DE SANTA LUCIA, CARMEN SERDÁN, NIÑO ARTILLERO, TIERRA Y LIBERTAD, 10 DE MARZO, ALFONSO REYES, ALTAMIRA, AMPLIACIÓN MUNICIPAL, ANICETO CORPUS, ARBOLEDAS DE SAN BERNABÉ, BALCONES DE SAN BERNABÉ, BURÓCRATAS, CENTRO, CROC, DIEGO DE MONTEMAYOR, EL BARRO, EL PORVENIR, EL URO, FOMERREY 1, FRANCISCO I. MADERO, GLORIA MENDIOLA, HERMENEGILDO GALEANA, JERÓNIMO TREVIÑO, LA ALIANZA, LA CAMPANA, LAS JARAS, LIBERTADORES DE AMÉRICA, LOMAS DEL TOPO CHICO, LOMAS MODELO NORTE, LOS ÁNGELES, LOS CRISTALES, PORTAL DE LOS VALLES DE SAN BERNABÉ, RANCHO LA BOLA, REFORMA URBANA, RENÉ ÁLVAREZ, RINCÓN DE SAN BERNABÉ, SAN ANTONIO, SAN JUAN DE GUADALUPE, TALLERES, TRAZO BARRÓN, TRAZO MARCELINO, TRAZO MAO, UNIDAD PEDRERAS, UNIÓN ANTORCHITA, UNIÓN BENITO JUÁREZ, VALLES DE SAN BERNABÉ Y VICENTE SUÁREZ.	TECHO	450.0	\$12,844,044.00	2,215.0
12.-	PISO FIRME	CONSTRUCCIÓN DE PISOS FIRME DE CONCRETO PARA EL MEJORAMIENTO EN CALIDAD Y ESPACIOS DE LAS VIVIENDAS EN LAS COLONIAS: SANTA CECILIA, AMPLIACIÓN MUNICIPAL, ANICETO CORPUS, ARBOLEDAS DE SAN BERNABÉ, CROC, EL BARRO, GLORIA MENDIOLA, JERÓNIMO TREVIÑO, LA CAMPANA, PORTAL DE LOS VALLES DE SAN BERNABÉ, PORTALES DE SAN BERNABÉ, SAN JUAN DE GUADALUPE, TRAZO MARCELINO, UNIDAD PEDRERAS Y VALLES DE SAN BERNABÉ.	PISO	26.0	\$312,000.00	130.0
13.-	DRENAJE PLUVIAL	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN AV. ANTIGUO CAMINO A VILLA DE SANTIAGO 1ERA ETAPA, COL. ESTANZUELA.	ML	380.0	\$25,074,484.69	8,000.0
14.-	DISPENSARIO MÉDICO	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO (CENTRO DE SALUD MUNICIPAL) "FOMERREY 124" EN LA CALLE APIO Y CALLE PLÁTANOS EN LA COL. FOMERREY 124.	UNIDAD MÉDICA	1.0	\$900,000.00	10,000.0



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

No.	OBRA / ACCIÓN	UBICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY	UNIDAD DE MEDIDA	METAS	MONTO	PERSONAS BENEFICIARIAS APROX.
15.-	DISPENSARIO MÉDICO	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO (CENTRO DE SALUD MUNICIPAL) "FOMERREY 105" EN LA CALLE SAETA Y CALLE TRIÁNGULO EN LA COL. FOMERREY 105.	UNIDAD MÉDICA	1.0	\$900,000.00	10,000.0
16.-	DISPENSARIO MÉDICO	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO (CENTRO DE SALUD MUNICIPAL) "LUCIO BLANCO" EN LA CALLE LUCIO BLANCO Y CALLE RAFAEL NÁJERA EN LA COL. AMPLIACIÓN FRANCISCO I. MADERO.	UNIDAD MÉDICA	1.0	\$900,000.00	10,000.0
17.-	DISPENSARIO MÉDICO	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO (CENTRO DE SALUD MUNICIPAL) "HOGARES FERROCARRILEROS" EN LA CALLE RUIBARBOS Y CALLE ANDADOR #1 EN LA COL. HOGARES FERROCARRILEROS.	UNIDAD MÉDICA	1.0	\$900,000.00	10,000.0
18.-	DISPENSARIO MÉDICO	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO (CENTRO DE SALUD MUNICIPAL) "UNIDAD PEDRERAS" EN LA CALLE ALQUITRÁN Y CALLE MINERÍA EN LA COL. UNIDAD PEDRERAS (FOMERREY 106).	UNIDAD MÉDICA	1.0	\$900,000.00	10,000.0
19.-	EQUIPAMIENTO PARA DISPENSARIO MÉDICO	EQUIPAMIENTO DE DISPENSARIOS MÉDICOS EN DIVERSAS LOCALIDADES EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY EN LAS COLONIAS FOMERREY 124, FOMERREY 105, AMPLIACIÓN FRANCISCO I. MADERO, HOGARES FERROCARRILEROS, UNIDAD PEDRERAS (FOMERREY 106).	UNIDAD MÉDICA	5.0	\$1,000,000.00	50,000.0
IMPORTE DE INVERSION PARCIAL EN OBRA PÚBLICA:					\$77,292,440.00	113,730.0
IMPORTE DESTINADO PARA GASTOS INDIRECTOS:					\$2,881,532.85	
IMPORTE DESTINADO PARA DESARROLLO INSTITUCIONAL:					\$1,921,021.90	
IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA POR EJERCER:					\$82,094,994.75	

SÉPTIMO.- Los integrantes de la Comisión hacen notar al Ayuntamiento que se trata de la aprobación de obras de una parte de los recursos del **Ramo 33, Fondo III, Fondo para la Infraestructura Social Municipal** para el ejercicio y que están por ejecutarse \$13,956,100.25 (Trece millones novecientos cincuenta y seis mil cien pesos 25/100 moneda nacional) restantes.

OCTAVO.- La Comisión de Obras Públicas del Ayuntamiento de Monterrey analizó que cada uno de los proyectos que nos presentaron fuera técnica, económica y jurídicamente factibles para ser ejecutados, siendo de gran beneficio social para el desarrollo del Municipio de Monterrey, por lo que ponemos a consideración y aprobación de este órgano colegiado, los siguientes:



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

ACUERDOS

PRIMERO: Se aprueba la ejecución de 14-catorce obras de infraestructura, 4-cuatro rubros de acciones relacionadas con mejoramientos de espacios en la vivienda y 1-ún paquete para adquirir equipamiento para dispensarios médicos, así como la aplicación en los rubros de Gastos Indirectos y Desarrollo Institucional, a ejecutarse en su totalidad con los recursos del **Ramo 33, Fondo III, Fondo para la Infraestructura Social Municipal** para el ejercicio 2014, y que se aplicarán de acuerdo al programa de obras y rubros descritos en el siguiente cuadro, conforme a lo que establece la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey y en apego al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, Ramo 33, que emite el Gobierno de la República, los cuales se especifican a continuación:

No.	OBRA /ACCIÓN	UBICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY	UNIDAD DE MEDIDA	METAS	MONTO	PERSONAS BENEFICIAS APROX.
1.-	GUARNICIONES Y BANQUETAS	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE DE LA MANDARINA, DEL MANZANO, DEL TRUENO, DEL OLIVO, DEL TAMARINDO, DEL NARANJO, DE LOS NOGALES Y DEL MANGO EN LA COL. ARBOLEDAS DE SAN BERNABÉ.	M2	1,240.20	\$620,812.48	470.0
2.-	GUARNICIONES Y BANQUETAS	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE BACTERIÓLOGOS, PAILEROS, COMUNICADORES Y CADENEROS EN LA COL. VICENTE SUÁREZ	M2	766.80	\$384,799.74	290.0
3.-	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LA AVENIDA LA ESPERANZA ENTRE LA ESPIGA Y PEDRO MARTÍNEZ EN LA COL. BENITO JUÁREZ.	M2	5,075.20	\$4,354,295.02	300.0
4.-	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LAS CALLES DIBUJANTES ENTRE EL PALMAR Y SANTA CRUZ Y SANTA CRUZ ENTRE DIBUJANTES Y SANTA LUCÍA EN LA COL HERMENEGILDO GALEANA, SECTOR ALIANZA.	M2	1,751.30	\$1,416,763.24	200.0
5.-	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LA AVENIDA SAN BERNABÉ ENTRE 12 DE AGOSTO Y AV. LA ALIANZA EN DIVERSAS COLONIAS EN EL SECTOR LA ALIANZA.	M2	7,851.40	\$6,153,122.57	570.0
6.-	PAVIMENTO ASFÁLTICO	PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN LAS CALLES 24 DE FEBRERO Y LUIS RODRÍGUEZ GÓNGORA, ENTRE 15 DE MARZO Y AV. ANTIGUOS EJIDATARIOS EN LA COLONIA ARBOLEDAS DE ESCOBEDO SECTOR ALIANZA.	M2	777.0	\$570,157.34	160.0
7.-	RED DE AGUA POTABLE	INTRODUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE LUIS RODRÍGUEZ GÓNGORA Y 24 DE FEBRERO ENTRE AV. ANTIGUOS EJIDATARIOS Y 15 DE MARZO EN LA COL. ARBOLEDAS DE ESCOBEDO.	TOMAS	7.0	\$255,933.76	35.0



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

No.	OBRA / ACCIÓN	UBICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY	UNIDAD DE MEDIDA	METAS	MONTO	PERSONAS BENEFICIARIAS APROX.
8.-	DRENAJE SANITARIO	INTRODUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE LUIS RODRÍGUEZ GÓNGORA Y 24 DE FEBRERO ENTRE AV. ANTIGUOS EJIDATARIOS Y 15 DE MARZO EN LA COL. ARBOLEDAS DE ESCOBEDO.	DESCARGAS	8.0	\$373,220.21	35.0
9.-	CUARTO DORMITORIO	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS PARA EL MEJORAMIENTO EN CALIDAD Y ESPACIOS DE LAS VIVIENDAS EN LAS COLONIAS: VALLE DE SANTA LUCÍA, TIERRA Y LIBERTAD, 10 DE MARZO, CARACOL, BARRIO ACERO, NOGALES DE LA SIERRA, 18 DE FEBRERO, ALTAMIRA, FOMERREY 35, FOMERREY 112, FOMERREY 113, FOMERREY 114, FOMERREY 8, CENTRO, TALLERES, AMPLIACIÓN MUNICIPAL, EL PORVENIR, RANCHO LA BOLA, LOS CRISTALES, LAS JARAS, EL BARRO, CROC, LOMAS DEL TOPO CHICO, UNIDAD PEDRERAS, ALTAMIRA, LA CAMPANA, HERMENEGILDO GALEANA, SAN JUAN DE GUADALUPE, JERÓNIMO TREVIÑO, ALFONSO REYES, PORTALES DE SAN BERNABÉ, TRAZO MARCELINO, LA ALIANZA, PRADOS DE SAN BERNABÉ, ANICETO CORPUS, TRAZO BARRÓN, FOMERREY 1, LIBERTADORES DE AMÉRICA, GLORIA MENDIOLA, RENÉ ÁLVAREZ, UNIÓN BENITO JUÁREZ, TRAZO DEA, VALLES DE SAN BERNABÉ, VICENTE SUÁREZ, PERIODISTAS DE MÉXICO, BALCONES DE SAN BERNABÉ Y ARBOLEDAS DE SAN BERNABÉ.	CUARTO	195.0	\$15,641,755.35	975.0
10.-	CUARTO DE BAÑO	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA BAÑO PARA EL MEJORAMIENTO EN CALIDAD Y ESPACIOS DE LAS VIVIENDAS EN LAS COLONIAS: ALFONSO REYES, AMPLIACIÓN MUNICIPAL, ANICETO CORPUS, ARBOLEDAS DE SAN BERNABÉ, CENTRO, CROC, EL BARRO, EL PORVENIR, EL URO, GLORIA MENDIOLA, JERÓNIMO TREVIÑO, LA ALIANZA, LA CAMPANA, LOMAS DEL TOPO CHICO, PERIODISTAS DE MÉXICO, PORTAL DE LOS VALLES DE SAN BERNABÉ, PRADOS DE SAN BERNABÉ, RENÉ ÁLVAREZ, TALLERES, TRAZO DEA, TRAZO MARCELINO, UNIDAD PEDRERAS, UNIÓN BENITO JUÁREZ Y VALLES DE SAN BERNABÉ.	BAÑO	70.0	\$3,791,051.60	350.0
11.-	TECHO DE LAMINA FIBRO-CEMENTO	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRME DE LÁMINA FIBRO-CEMENTO PARA EL MEJORAMIENTO EN CALIDAD Y ESPACIOS DE LAS VIVIENDAS EN LAS COLONIAS: LA ESCONDIDA, RIBERAS DEL RÍO, FOMERREY 25, LOMA BONITA, VALLE DE SANTA LUCÍA, CARMEN SERDÁN, NIÑO ARTILLERO, TIERRA Y LIBERTAD, 10 DE MARZO, ALFONSO REYES, ALTAMIRA, AMPLIACIÓN MUNICIPAL, ANICETO CORPUS, ARBOLEDAS DE SAN BERNABÉ, BALCONES DE SAN BERNABÉ, BURÓCRATAS, CENTRO, CROC, DIEGO DE MONTEMAYOR, EL BARRO, EL PORVENIR, EL URO, FOMERREY 1, FRANCISCO I. MADERO, GLORIA MENDIOLA, HERMENEGILDO GALEANA, JERÓNIMO TREVIÑO, LA ALIANZA, LA CAMPANA, LAS JARAS, LIBERTADORES DE AMÉRICA, LOMAS DEL TOPO CHICO, LOMAS MODELO NORTE, LOS ÁNGELES, LOS CRISTALES, PORTAL DE LOS VALLES DE SAN BERNABÉ, RANCHO LA BOLA, REFORMA URBANA, RENE ÁLVAREZ, RINCÓN DE SAN BERNABÉ, SAN ANTONIO, SAN JUAN DE GUADALUPE, TALLERES, TRAZO BARRÓN, TRAZO MARCELINO, TRAZO MAO, UNIDAD PEDRERAS, UNIÓN ANTORCHITA, UNIÓN BENITO JUÁREZ, VALLES DE SAN BERNABÉ Y VICENTE SUÁREZ.	TECHO	450.0	\$12,844,044.00	2,215.0



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

No.	OBRA / ACCIÓN	UBICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY	UNIDAD DE MEDIDA	METAS	MONTO	PERSONAS BENEFICIADAS APROX.
12.-	PISO FIRME	CONSTRUCCIÓN DE PISOS FIRME DE CONCRETO PARA EL MEJORAMIENTO EN CALIDAD Y ESPACIOS DE LAS VIVIENDAS EN LAS COLONIAS: SANTA CECILIA, AMPLIACIÓN MUNICIPAL, ANICETO CORPUS, ARBOLEDAS DE SAN BERNABÉ, CROC, EL BARRO, GLORIA MENDIOLA, JERÓNIMO TREVIÑO, LA CAMPANA, PORTAL DE LOS VALLES DE SAN BERNABÉ, PORTALES DE SAN BERNABÉ, SAN JUAN DE GUADALUPE, TRAZO MARCELINO, UNIDAD PEDRERAS Y VALLES DE SAN BERNABÉ.	PISO	26.0	\$312,000.00	130.0
13.-	DRENAJE PLUVIAL	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN AV. ANTIGUO CAMINO A VILLA DE SANTIAGO 1ERA ETAPA, COL. ESTANZUELA.	ML	380.0	\$25,074,484.69	8,000.0
14.-	DISPENSARIO MÉDICO	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO (CENTRO DE SALUD MUNICIPAL) "FOMERREY 124" EN LA CALLE APIO Y CALLE PLÁTANOS EN LA COL. FOMERREY 124.	UNIDAD MÉDICA	1.0	\$900,000.00	10,000.0
15.-	DISPENSARIO MÉDICO	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO (CENTRO DE SALUD MUNICIPAL) "FOMERREY 105" EN LA CALLE SAETA Y CALLE TRIÁNGULO EN LA COL. FOMERREY 105.	UNIDAD MÉDICA	1.0	\$900,000.00	10,000.0
16.-	DISPENSARIO MÉDICO	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO (CENTRO DE SALUD MUNICIPAL) "LUCIO BLANCO" EN LA CALLE LUCIO BLANCO Y CALLE RAFAEL NÁJERA EN LA COL. AMPLIACIÓN FRANCISCO I. MADERO.	UNIDAD MÉDICA	1.0	\$900,000.00	10,000.0
17.-	DISPENSARIO MÉDICO	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO (CENTRO DE SALUD MUNICIPAL) "HOGARES FERROCARRILEROS" EN LA CALLE RUIBARBOS Y CALLE ANDADOR #1 EN LA COL. HOGARES FERROCARRILEROS.	UNIDAD MÉDICA	1.0	\$900,000.00	10,000.0
18.-	DISPENSARIO MÉDICO	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO (CENTRO DE SALUD MUNICIPAL) "UNIDAD PEDRERAS" EN LA CALLE ALQUITRÁN Y CALLE MINERÍA EN LA COL. UNIDAD PEDRERAS (FOMERREY 106).	UNIDAD MÉDICA	1.0	\$900,000.00	10,000.0
19.-	EQUIPAMIENTO PARA DISPENSARIO MÉDICO	EQUIPAMIENTO DE DISPENSARIOS MÉDICOS EN DIVERSAS LOCALIDADES EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY EN LAS COLONIAS FOMERREY 124, FOMERREY 105, AMPLIACIÓN FRANCISCO I. MADERO, HOGARES FERROCARRILEROS, UNIDAD PEDRERAS (FOMERREY 106).	UNIDAD MÉDICA	5.0	\$1,000,000.00	50,000.0
IMPORTE DE INVERSIÓN PARCIAL EN OBRA PÚBLICA:					\$77,292,440.00	113,730.0
IMPORTE DESTINADO PARA GASTOS INDIRECTOS:					\$2,881,532.85	
IMPORTE DESTINADO PARA DESARROLLO INSTITUCIONAL:					\$1,921,021.90	
IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA POR EJERCER:					\$82,094,994.75	



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

SEGUNDO: Si en el período del ejercicio de la aplicación de los recursos del Ramo 33, Fondo III, Fondo de Infraestructura Social Municipal, existen ahorros, economías, productos financieros, éstos se destinarán a obras prioritarias que beneficien a la comunidad, que a su vez serán priorizadas por el Consejo Municipal de Desarrollo Social y aprobadas por el Ayuntamiento de Monterrey.

TERCERO: Publíquense los presentes acuerdos en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de Internet www.monterrey.gob.mx

**A T E N T A M E N T E
MONTERREY, N. L., A 28 DE JULIO DE 2014
COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY**

**REGIDORA DALIA CATALINA PÉREZ BULNES
PRESIDENTA**

**REGIDOR JOSÉ ÓSCAR MENDOZA OVIEDO
SECRETARIO**

**REGIDOR JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE
VOCAL 1**

**REGIDORA SANDRA PEÑA MATA
VOCAL 2**